

evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización)

10. Señalización en los lugares de trabajo: Obligaciones del empresario. Tipos de señalización. Colores de seguridad. Señales en forma de panel. Señales luminosas o acústicas. Comunicaciones verbales. R.D. 485/1997 y Guía Técnica del INSHT (Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos sobre señalización de seguridad y salud).

11. Equipos de protección individual: La protección individual en la prevención. Equipos de protección individual. Obligaciones del empresario. Obligaciones del trabajador. Utilización y mantenimiento de los EPI. Clasificación de los equipos de protección individual (EPI) Tipos de prendas de protección individual. Implantación de los equipos de protección individual (EPI). Normas UNE-EN aplicables a los EPIs R.D. 773/1997 y Guía Técnica del INSHT (Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual)

12. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores., especialmente en lo que se refiere a la evaluación de los riesgos para la salud de los trabajadores involucrados y en lo concerniente a las medidas preventivas aplicables. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Manipulación manual de cargas del INSHT.

13. Máquinas, instalaciones y equipos: Máquinas. Principios Básicos de Seguridad en Máquinas. Certificación del Producto Máquina. Herramientas Manuales. principales riesgos presentes en las máquinas. Selección de las medidas de seguridad. Medidas de prevención intrínseca. Medidas de protección a tomar por parte del diseñador o fabricante: resguardos y dispositivos de protección. Normativa legal aplicable. Requisitos esenciales de seguridad y salud. Normas armonizadas y presunción de conformidad. Procedimiento de certificación de conformidad. Declaración de conformidad y marcado CE. R.D. 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo del INSHT.

14. Protección contra riesgos eléctricos: Consideraciones Generales. Accidentalidad. Conceptos y Definiciones. Efectos de la Corriente Eléctrica. Instalaciones de Alta Tensión. Instalaciones de Baja Tensión. Mantenimiento y Revisiones. R.D. 614/2001, de 8 de junio, para la evaluación y prevención del riesgo eléctrico. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la protección frente al riesgo eléctrico del INSHT.

15. Prevención contra incendios: El fuego. Productos de la Combustión. Clases de fuego. Norma básica de edificación. Agentes extintores. Extintores de incendios. Red de agua contra incendios. Detección automática. Normativa de incendio. Plan de emergencia. Plan de autoprotección. R.D. 393/2007. Primeros Auxilios.

16. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con las obras de construcción y sus modificaciones. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción del INSHT. Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

17. Contaminantes físicos: Legislación y normativas vigentes. Fisiología de la audición. Características físicas del ruido. Medición. Prevención.. Vibraciones. Física de las vibraciones. Efectos de las vibraciones sobre la salud. Medición. Prevención. Guías Técnicas del INSHT de Ruido y Vibración.

18. Evaluación de la exposición a ambientes térmicos calurosos. Conceptos básicos. Ecuación del balance térmico. Métodos para la estimación del consumo energético. Mecanismos de termorregulación. Mecanismos de intercambio de calor entre el organismo y el ambiente: radiación, convección, conducción y evaporación. Medida de las variables termohigrométricas.

Características de la instrumentación. Métodos de valoración. Índice WBGT (Wet Bulbe Globe Temperature). Índice de sudoración requerida. Criterios de valoración. Métodos de valoración. Índice PMVPPD (Predicted Mean Value Predicted Percentage of Dissatisfied). Índice IREQ (aislamiento requerido de la vestimenta). Índice WCI (índice de enfriamiento por el viento). Control de las exposiciones. Principales medidas preventivas.

19. Control de contaminantes químicos: Métodos generales de control. Medio de propagación. Acciones sobre el trabajador. Protección individual. Clasificación de productos químicos. Evaluación del riesgo químico. Manipulación de sustancias químicas peligrosas. Almacenamiento de sustancias peligrosas. Fichas de Seguridad.

20. Residuos tóxicos y peligrosos: Residuos tóxicos y peligrosos. Definiciones y conceptos generales. Obligaciones de los productores. Medidas de protección individual e higiene personal. El Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y su guía técnica del INSHT.

21. Contaminantes biológicos: Medidas preventivas frente a los contaminantes biológicos. Legislación: Reglamento riesgos biológicos. Real Decreto 664/1997, de 14 de abril, para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos del INSHT.

22. Riesgo Psicosociales: Factores. Estrés. Mobbing. Síndrome burnout. Carga mental. Satisfacción Laboral. Métodos de evaluación.

23. Organización del trabajo: Teorías de la organización del trabajo y su repercusión en la prevención de riesgos laborales. Riesgos derivados de la división del trabajo y su prevención. Los aspectos relativos al diseño de las tareas.

24. Trabajos en altura. Medios auxiliares. Medidas de prevención y protección. Trabajos verticales. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

25. Vigilancia de la Salud: Concepto. Gestión de la Vigilancia de la salud. Reconocimientos Médicos. Derechos y obligaciones. Periodicidad. Aplicación a trabajadores Especialmente sensibles. Documentación. Promoción de la salud y hábitos saludables. Estudios epidemiológicos.

Vélez-Málaga, 14 de diciembre de 2009.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Fermín Domínguez Cabello.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo JA-0937.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda

que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 16 de diciembre de 2009, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (provincia): 30806.

Finca: Linares (Jaén).

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8 B, 6 D.

Apellidos y nombre del arrendatario: Padilla Martínez, Juan.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo JA-0937, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 16 de diciembre de 2009, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (provincia): 30772.

Finca: Linares (Jaén).

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B, 2 C.

Apellidos y nombre del arrendatario: Santiago Cortés, Francisco.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de ARC de Úbeda, sobre licitación que se cita. (PD. 3811/2009).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2009/09123. Contrato de obras de edificación de 5 viviendas protegidas en venta para jóvenes, y trasteros en la calle Particiones, núm. 11, dentro del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Úbeda (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Úbeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos ochenta mil ciento veintiséis euros con treinta y tres céntimos (280.126,33 euros), IVA excluido.

5. Garantías: Provisional: 1,50% del presupuesto de licitación, 4.201,89 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Úbeda.

Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, núm. 4-bajo.

23400, Úbeda (Jaén).

Teléfono 953 779 438 y fax 953 779 445.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial en Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, núm. 2-entreplanta, 23009, Jaén.

Teléfono: 953 006 000 y fax 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial en Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Calle Isaac Albéniz, núm. 2-entreplanta, Jaén.

Fecha: A las 10,00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: No se exige clasificación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 21 de diciembre de 2009.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.